

POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente FCEQYN-S01:0004028/2022 – Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales- Convenio Marco de Cooperación entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto la cooperación entre las partes, disponiendo la utilización de medios y de acciones apropiados para lograr una beneficiosa complementariedad en actividades de trabajo conjunto, en proyectos con especificidades atinentes a sus capacidades y competencias propias.

QUE, a fs. 43, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 529/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 046/23 obrante a fojas 44, sugiriendo: “Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Misiones y SENASA, agregado a fs. 36/41, en atención al Dictamen Número 529/2023, obrante a fs. 43”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Convenio Marco, suscripto el día 23 de Noviembre de 2023, entre la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 211-23

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones